



Intervención de CCOO en la Comisión Ejecutiva de Unicaja

LE HAN DADO LA PUNTILLA AL SISTEMA DE INCENTIVOS

CCOO lleva mucho tiempo criticando el sistema de incentivos implantado unilateralmente por la Entidad. Si hasta ahora, todos los compañeros y compañeras manifestaban que los incentivos les motivaban poco o muy poco, tras las múltiples incidencias provocadas en el cobro de incentivos de la Red y de la UAN, mucho nos tememos que a partir de ahora, la 'fe' en la buena fe de nuestros Gestores para aplicar los incentivos va a ser muy poca o nula.

Por ello, dada la gravedad de lo sucedido, el Consejero de COMFIA-CCOO en representación de los trabajadores, José Luis Cid, en la última sesión de la Comisión Ejecutiva de Unicaja expuso sus críticas a lo sucedido y demandó una solución para las decenas de compañeros que, a pesar de lo exiguo de las cantidades destinadas a incentivos, en la actual crisis económica, necesitan más que nunca de estos ingresos extra, que por otro lado, se han ganado con mucho esfuerzo, horas, preocupaciones... Reproducimos la intervención en la Ejecutiva:

"Sr. Presidente, señora y señores Consejeros, en mi calidad de Secretario General de CCOO en Unicaja y representante de los trabajadores en los OOGG, quiero intervenir en esta sesión en relación con una nueva modificación sobre la política de incentivos en el presente ejercicio, y que ha generado un profundo malestar en la Red Comercial.

El último IGC publicado fue el correspondiente al mes de Junio, habiendo tenido que esperar hasta el pasado 10 de noviembre para conocer los índices de julio, agosto y septiembre, en los que sorpresivamente se incluía la modificación a la que me he referido al inicio, consistente en ponderar un incremento de pasivo del 4% adicional al marcado al principio del ejercicio.

Ello ha provocado que un buen porcentaje de oficinas que, hasta ese momento y hasta el 30 de Septiembre, tenían derecho a percibir incentivos por haber cumplido con los parámetros que la propia entidad les había comunicado que tenían que cumplir, se vean imposibilitadas de cobrar incentivos. Con ello, existe una sensación generalizada entre los compañeros de la red, de falta de limpieza y transparencia en el sistema de incentivos.

Desgraciadamente esta dinámica de cambio de parámetros a mitad de ejercicio, no es nueva. Ya hemos asistido a modificaciones sustanciales tanto de la red comercial como de servicios centrales en otras ocasiones; cambios que han supuesto que compañeros y compañeras que aspiraban legítimamente a percibir incentivos en base a los objetivos marcados, se hayan visto sorprendidos por modificaciones de las condiciones inicialmente publicitadas.

Ignoramos de quién sería la feliz idea de cambiar los parámetros 'a balón pasado' para cobrar incentivos, si bien nos imaginamos que puede haber sido alumbrada en un mano a mano entre el Director General y el Director de División de Banca Minorista y Red, en un intento de forzar a la red a comprometerse con el incuestionable objetivo de captar pasivo (¿así se compromete a la gente?).

Tanta ha sido la indignación mostrada por todas las secciones sindicales, que al menos hemos obtenido de la Entidad la intención de celebrar en breve una reunión de la Mesa de RR.LL. para tratar este y otros temas de interés general.

Pero, si todas las modificaciones antes aludidas son inaceptables, la que se ha llevado a cabo en el mes de Noviembre, a menos de 7 semanas de cerrar el ejercicio y con efectos retroactivos al trimestre pasado, sólo puede ser considerada como un auténtico atentado contra las más elementales normas de incentiviación, productividad y responsabilidad empresarial. Cambiar unas reglas del juego, cuando los trabajadores llevan diez meses y medio trabajando, pensando que era por esas por las que iban a cobrar, sólo contribuirá a que los trabajadores dejen de creer en los incentivos y consecuentemente dejen de esforzarse para conseguirlos. Y ello, en este momento de incertidumbre económica y competencia brutal, entiendo que no es muy favorable para los intereses empresariales ni laborales.

Por todo ello, solicito se anule la modificación efectuada con carácter retroactivo, permitiendo el cobro de los incentivos a todas aquellas unidades que a 30 de septiembre estaban en cumplimiento de los índices marcados en esa fecha. Respecto a lo que resta de ejercicio, comprendo y comparto la enorme importancia que tiene la captación de pasivo en estos momentos, por lo que propongo que se incentive su captación de manera extraordinaria con cantidades adicionales a las previstas en el sistema de incentivos fijados para el presente ejercicio.

Con ello, haríamos justicia, pagando a aquellas oficinas que cumplan los parámetros que les establecieron desde principios de año y premiando 'extraordinariamente' a las otras que además, captan recursos por encima de lo previsto inicialmente.